



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 15

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



2022 - 2024

**CREACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA**

Atlautla, Estado de México, a 20 de agosto del año 2022



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2022, VOLUMEN 5

SUMARIO:

Creación de la Integración de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Municipio de Atlautla.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Lo dispuesto en el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 48 I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos aplicables en vigor.

CONSIDERANDO

Que, en la Octava Sesión de Cabildo Ordinario, en relación con el punto marcado con el número cinco, acuerdo 1, artículo primero, celebrada en fecha 18 de agosto del 2022, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, se tuvo a bien Aprobar la Creación e Integración de la Unidad Municipal de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de Atlautla, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 20 de agosto del 2022
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día veintidós de agosto del año 2022, quien suscribe C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

-----CERTIFICO-----

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la **Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de Atlautla, de fecha dieciocho de agosto del año 2022, en el Quinto Punto del Orden del día, en el acuerdo 1, **Artículo Primero.** – El Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 34 bis y artículo 34 ter, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y en la reforma al artículo 40, fracción XXVI, artículo 54 y se adiciona la fracción X bis de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre Sin Violencia del Estado de México, por el que **Se Aprueba la Creación e Integración de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el Municipio de Atlautla, por lo que se nombra como titular a:**

I.- **C. Diana Carla Segura Flores**, como Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

El Presidente Municipal en uso de la voz comenta: Se le tomará Protesta al Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, por favor todos nos ponemos de pie.

El Secretario del Ayuntamiento dice: C. Diana Carla Segura Flores, fue designado y aprobado por el voto unánime de los integrantes de este Ayuntamiento para fungir como Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Municipio de Atlautla, por favor levante el brazo derecho.

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen para velar en todo momento por el interés superior de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, como son la Ley de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Federación y del Estado de México, para dar cumplimiento al goce, respeto y promoción de los derechos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; desempeñando en todo momento los deberes a su cargo? Y ¿Desarrollar las funciones y obligaciones como Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de Atlautla, Estado de México?

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia: ¡Sí protesto!

Presidente Municipal:

Si es así, que la comunidad del Municipio de Atlautla se lo reconozca, si no que se lo demande. Muchas felicidades, la invito a corresponder la confianza que el Ayuntamiento a puesto en usted, si bien es una propuesta mía y ellos son quienes la aprobaron, por favor hay que trabajar mucho para la violencia de género en el municipio. ¡Pueden tomar asiento!

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

sometió a votación nominal del Ayuntamiento, siendo aprobado por **unanimidad de votos**, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. -----

Se extiende la presente certificación a petición del interesado en Atlautla, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veintidós para los usos y fines legales a que haya lugar.


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Renovando Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
SECRETARÍA

ATLAUTLA
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA
2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

